



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 29/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 09 de Octubre del 2018, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad.

Preside la presente Sesión, el Alcalde Sr. Horacio Maldonado Mondaca, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Asistencia Concejales:

- ✚ Sr. Fidel Torres Aguilera
- ✚ Sr. Daniel Olivares Vidal
- ✚ Sr. Lautaro Farías Ortega
- ✚ Sr. Yanko Blumen Antivilo
- ✚ Sra. Prissila Farías Morales
- ✚ Sr. José Núñez Varas

Funcionarios:

- ✚ Sr. Leonardo Peralta, Director de Secplac
- ✚ Sr. Héctor Veas, Jefe Daem Subrogante
- ✚ Sr. Iván Carrancá, Director de Obras Municipales
- ✚ Srta. Yasna Saavedra, ITO, Obras Municipales

Materias a tratar

- 1° Acta N° 28 (05 min)
- 2° Correspondencia (10 min.)
- 3° Pronunciamiento del Concejo Municipal (40 min.)
Materia
✚ Modificaciones Presupuestarias N° 3, Área Educación
- 4° Presencia del Sr. Leonardo Peralta, Director de Secplac, Sr. Iván Carrancá Director de Obras Municipales, Srta. Yasna Saavedra, ITO, Proyecto (1 hr.)
Materia
✚ Informe sobre Proyecto "Bacheo Sectorizado Pavimentos Urbanos, Comuna de Navidad"
- 5° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr.)

1° **Acta N° 28**

Sr. Alcalde somete a la consideración del Concejo el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 28, la que es aprobada sin observaciones.

2° **Correspondencia recibida:**

- Ordinario N°6, de la Cooperativa de Servicio y Abastecimiento y Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento ambiental de Rapel, al que agregaron un segundo documento con un plano que indica:

"El Consejo de la Cooperativa de Agua Potable informa al Concejo Municipal, sobre el principal atraso con la compra de terreno para la futura planta de alcantarillado para Rapel, en consecuencia que no habían terrenos legalizados y otros, porque venden en su totalidad la parcela y no por loteo menor de media hectárea, por lo tanto, la única opción actualmente, es de la familia Parraguez, presentada por don Alfonso Parraguez y dispuesto a firmar el compromiso de venta ante el municipio o cooperativa respectivamente, de los retazos de terreno de ocho mil metros cuadrados, con un valor aproximado de treinta dos millones de pesos, con la documentación al día e inscribiendo escritura en la jurisdicción correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Litueche. Otra oferta de la familia Rojas de Piuchén, sesenta millones, terreno en trámite, por lo tanto este directorio en nombre de todas las comunidades de Rapel, socios y vecinos, ruegan a los señores del concejo municipal de nuestra comuna, aportar con la adquisición de terreno (ya se había planteado anteriormente al concejo donde estarían dispuestos a financiar parte de la compra) para esta gran obra en Rapel, ya que la cooperativa ha incurrido en altos costos de mantención por el tema de escasez de agua en pozos y problemas de abastecimiento para las poblaciones en general, recurriendo en ocasiones a la municipalidad en sus camiones aljibes para el llenado de las copas. Firmado por su directorio, don Héctor Román Bustos, Presidente y Leticia Mondaca, Gerenta".

Acompañan un plano de la planimetría del sitio propietario Parraguez y también una foto aérea con una propuesta de terreno de 1.68 hectáreas, el predio sería una franja entre los dos caminos, ya que es la forma más lógica para una subdivisión y en el futuro por la altura podría servirles para colocar alguna copa de agua, el valor asignado para este predio sería de 1.160 UF, quedo atento a sus comentarios.

Concejal Sr Fidel Torres señala; yo acompañé como socio de la cooperativa, ex presidente, para tratar de colaborar y obtener alguna claridad, cuando conversábamos ese día de la posibilidad de don Orlando Navarro, se me ocurre preguntar cuánto es el acceso y don Ernesto nos dice 7 a 8 metros mínimo, por lo tanto imposible entrar y a este caballero Parraguez lo llaman y con muy buena disposición, propone que si hay que hacer alguna planta elevadora en su predio no pone ninguna dificultad para colaborar en aquello. Nos mostró dos predios, que está antes del primer puente, si conocen Vinilla hay uno que está a mano derecha y otro a mano izquierda, pero finalmente envía el que está a mano izquierda entrando La Viñilla, donde está la subida de la Cuesta Los Leones y por abajo, el camino que va a La Viñilla, resultó que abajo hay un espacio que es una planicie que deben ser unos tres mil metros cuadrados lo demás habría que con maquinaria medirlo, pero lo que quiero dejar claro es que hoy es lo que propone la cooperativa, vamos a ver qué va decir el experto si ese terreno va tener factibilidad para dicho proyecto.

Director de Secplac señala; mañana viene la consultora, tiene que hablar con el director de obras y después va a terreno.

Concejal Sr Torres agrega: se me ocurre que si hay voluntad del concejo y de la administración deberíamos hacer algo parecido con lo que hicimos en Pupuya, para el aporte en dinero, si se legan aprobar los recursos también está sujeto al informe de factibilidad que entrega don Ernesto.

Concejal Sr Lautaro Fariás señala; lo otro es el informe de estudio de título, nosotros teníamos el acuerdo de hacerle un aporte de la mitad de la compra del terreno.

Concejal Sr Olivares señala; ¿la compra del terreno, y para la compra de la planta de tratamiento se costea completamente?

Sr Alcalde señala: es un aporte, pero no era total, el concejo apoyaba. Esa carta está referida a la situación primera donde estaba mi hermano con los Gómez, a eso se refería la carta y ahora le agregaron este documento.

Concejal Sr Fidel Torres señala; pero lo que hoy se está leyendo es el documento que fue agregado.

Secretaria Municipal señala; ese llegó antes, la semana pasada, habla de un monto de treinta dos millones en la carta inicial.

Sr Alcalde consulta; ¿acción sanitaria no tiene nada que decir?

Director de Secplac señala; sí, en la declaración de impacto ambiental. La consultora tiene que ingresar el terreno y donde va estar ubicada la planta con las aprobaciones y una vez aprobado por ellos e ingresa el proyecto y ahí va en el proceso normal cuando está para ejecución.

Concejal Sr Torres consulta; qué figura tendría que tener para ser presentado este proyecto, ¿compra o puede ser un compromiso de venta?

Director de Secplac responde: puede ser un compromiso de compra venta que puede ser a un año.

Concejal Sr Farías agrega: sujeto a la aprobación del servicio correspondiente.

Director de Secplac señala; conversé con la consultora y no está con buena disposición, yo estoy consiguiendo para que pueda ver el terreno, porque viene a una reunión con el director de obras, lo que me decía es que si la cooperativa le pasaba unos cuatro millones de pesos para que ellos pudiera tener alguna remuneración, porque en el tiempo cuanto estaba trabajando, la dirección de obras, la unidad técnica era la que le hacia los estados de pago y todo y le pagaron alrededor del 60% del total de la cantidad de dinero y quedó una planta adentro, pero hoy no la tienen para solventar estos viajes y mañana viene a conversar con el director de obras para que le levante el congelamiento de eso.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; hay que tener las cosas concretas, es un tema que tiene que resolver la cooperativa con la consultora.

Concejal Sr Torres señala: la cooperativa está preguntando si la administración municipal puede hacer el aporte para seguir insistiendo y comprar definitivamente ese terreno, porque sin terreno no hay proyecto.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta; se tiene claro cuál fue la proposición que se hizo en algún momento porque es lo que se estaba conversando, no se tiene claro si se iba a evaluar o aprobar el proyecto completo o el terreno completo o se iba hacer un aporte solamente.

Sr Alcalde señala; para la próxima sesión hay que tener clara esa situación, en el intertanto Leonardo hará los contactos con la empresa. Yo sugiero algo, cuando Fidel me informa de los anchos de los accesos, nadie dijo que son 8 metros, entonces esas claridades hay que tenerlas y que la consultora las tenga como exigencias.

Concejal Sr José Núñez señala; lo que importa aquí es que la empresa si el terreno es apto para o no.

Concejal Sr Olivares señala; me preocupa la situación porque he escuchado en algunas reuniones afirmaciones sobre los terrenos y ojalá que este terreno cumpla las características, me deja más preocupado que las alternativas anteriores y le pregunto a Leonardo cómo podemos darle punto final a esta situación.

Concejal Sra. Yanko Blumen señala: llegó una carta sobre una subvención para el Club de Zumba Vega de Pupuya, me gustaría saber en qué proceso está.

Lo otro es de Vista Hermosa se acercó una vecina a plantearme que habían hecho una solicitud de permiso con venta de alcohol; se llama Sandra Núñez, para noviembre, me dicen que ingresó la semana pasada, para que se vea desde lo interno si se está avanzando y para que pueda llegar al concejo en debido tiempo.

La semana pasada hice una solicitud vía correspondencia al concejo municipal, respecto al diplomado Subdere que estaba postulando en esa etapa, fui aceptado y solicité al concejo la posibilidad de que se me autorizará cometido y en su defecto viatico, de lo que me informé del concejo pasado en el acta, efectivamente se plantea que se abordaría en esta sesión el pronunciamiento ya que a priori habría un intento de pronunciamiento y quedaron dudas y quedaron de verlo el día de hoy, espero efectivamente que se pueda dar.

Yo ahora estoy presente si necesitan declaración de dudas, existían también sustentos jurídicos que lo respaldaban como el dictamen de contraloría que Patricia hizo llegar por correo y yo había solicitado un pronunciamiento a la parte jurídica del municipio por intermedio del alcalde y asumí que ya están disponibles para el resto del concejo, no me correspondía disponerla yo, yo puse los antecedentes que consideré que eran relevantes con respecto a la postulación Subdere, de aceptación, existen correos más allá de la misma Subdere que plantean el tema de las capacitaciones, pero más que eso a mí lo que me interesa es que pueda haber un pronunciamiento del concejo.

Sr Alcalde señala; voy a leer, en los tres párrafos finales Señor Alcalde señala, frente a la postura de algunos concejales que dicen solo una cosa, eso lleva amarrado lo otro, se hablaba de comisión de servicio y si es comisión de servicio lleva amarrado viáticos también, así de simple, no se puede hacer comisión de servicio y decir no se pagan viáticos y después Prissila dice que quiere interiorizarse más, no podemos aprobar o rechazar próxima la semana, podría justificar en caso de que se rechace la próxima semana, pero podría justificarse como una comisión, señor alcalde señala al final, lo vemos a próxima semana y hoy día es la próxima semana y la situación es esa porque esto tiene que ir amarrado, primero que nada si el concejo frente a la solicitud del concejal aprueba la salida en comisión de servicio eso inmediatamente lleva amarrado un pago de viáticos y la dieta porque lo está autorizando el concejo.

Concejal Sr Yanko Blumen señala; según el acta yo trate de ejemplificar en la solicitud que efectivamente iba a incurrir en gastos de transporte y alojamiento, pero eso se engloba para poder cubrirlo en lo que corresponde en viatico, ahora el monto del viatico no tengo mayor conocimiento, pero iba hacia allá cuando lo trataba de ejemplificar.

Secretaria Municipal señala; lo mismo que dije la sesión pasada, porque analizados los antecedentes por parte de la abogada y sustentado en el dictamen que se acompañó a los señores concejales, el análisis de la Ley, la solicitud que presenta el concejal se asimila a la solicitud que podría presentar cualquier funcionario municipal y por lo tanto tiene derecho la comisión de servicio, en el caso de él la diferencia es que el concejo aprueba esa comisión de servicio, pero en el momento de aprobarse tiene derecho al transporte si la municipalidad no lo dispone, tiene derecho a reembolso, tiene derecho a los viáticos y la ley establece también en el artículo, que cuando el concejo lo aprueba también tiene derecho a ausentarse de la sesión y percibir por ese concepto la dieta.

Sr Alcalde señala; yo para anticipar la situación yo desde la administración pongo las cosas claras en la mesa a locomoción, no voy a disponer Yanko para esa situación, será devolución de gastos si así lo aprueba el concejo en la comisión de servicio.

Concejal Sr Blumen señala: quiero recalcar que el tema monetario era solamente viáticos, no estaba apuntando a locomoción o que el municipio disponga de vehículo y por ser cometido efectivamente con la ausencia y que de hecho ya me ausenté la sesión pasada y la extraordinaria, ahora yo sé que unos de los argumentos que se vio acá, tiene que ver que sea fácil pasar en capacitaciones, yo lo entiendo, pero es la única instancia que ha embocado y va ser la única también dentro del año con respecto a una capacitación por los recursos, por el buen uso.

Concejal Sr Olivares señala; estoy leyendo y dice, a quién corresponde determinar si los concejales asisten a capacitación y por lo tanto se le proporcionan los medios de apoyo no es el concejo municipal, es usted unilateralmente, por ende, la determinación de un concejal que asita una actividad de capacitación compete al alcalde.

Secretaria Municipal señala: el hecho de determinar la materia que es de competencia es del concejo.

Sr Alcalde señala; si hubiese sido así yo no tengo ningún problema de traerlo para acá, aquí al concejo, pero me avisa la asesora que la salida del concejal tiene que ser autorizada por el concejo municipal porque va abandonar sesiones.

Si el asunto es de resolución mía ni siquiera tendría que haber llegado al concejo, pero yo pedí el asesoramiento y me dicen que corresponde al concejo dar la autorización, entonces la claridad.

Concejal Sr Olivares señala; creo que se mezclan dos cosas, una el financiamiento de la capacitación y otra cosa es la ausencia a las sesiones.

Sr Alcalde señala; se interpretó así, porque para salir a capacitación tiene que tener la autorización del concejo para que se le contabilicen las sesiones, así entendí yo la asesoría que me dieron.

Secretaria Municipal señala; el concejo debe autorizar el cometido y el cometido implica todo lo otro, se entiende que se autorice por el concejo la participación del concejal, pero si el concejo lo autoriza como cometido.

Lo que se analizó y verificó es que efectivamente la capacitación a la que concurre el concejal la puede primero realizar bajo esta forma con la academia de la Subdere, él postuló, obtuvo el cupo y el concejal requiere para efectos de asistir a esa actividad, requiere que se le autoricen los cometidos si se le autorizan los cometidos al concejal, tiene derecho a que se le cancelen los viáticos, el traslado del concejal, la percepción de la dieta si el concejo autoriza este cometido, la capacitación la financia Subdere.

Si el concejo dice no hay cometido no hay nada de lo que se desprende de él, pero si autoriza el cometido tiene derecho a todos los beneficios.

Cuando el concejal va a capacitación en otras ocasiones que no tiene sesión de concejo, el alcalde puede autorizar aquella capacitación y con lo que se desprende de esa capacitación, pero en este caso él requiere ausentarse de las sesiones de concejo y que se acepte su inasistencia como cometido, porque de lo contrario él tendría que hacer cada vez dos sesiones después.

Concejal Sr Olivares señala: también dice esto, que quién dispone los cometidos por regla general, debe ser dispuestos por el alcalde.

Secretaria Municipal añade; al final lo que prevalece es la ley orgánica, donde establece que los cometidos para efecto, artículo 48, los concejales tendrán derecho a percibir una dieta y en el fondo más que la dieta es para que se considere su inasistencia como justificado.

Sr Alcalde señala; entonces si mal no interpreto el concejo tiene que pronunciarse, primero que nada, en la autorización para que concurra el concejal, porque no va estar en una, dos o tres sesiones y lo otro viene en consecuencia que yo determine el pago del beneficio del concejal.

Concejal Sr Torres señala; no implica que sea retroactivo, porque el día en que llegó está carta el concejal dónde está, ya estaba en capacitación.

Secretaria Municipal señala; lo señalé en esa oportunidad que el concejal también había manifestado que el podía recuperar su inasistencia con sesiones de comisión si es que no se veía el tema.

Concejal Sr Blumen señala; obviamente si no hay una autorización, tengo que ver las formas de poder justificar o se me descotará, pero la ley también dice que puede ser retroactivo, no hay imposibilidad de eso.

Sr Alcalde señala; quiero pedir el pronunciamiento del concejo, para la autorización del concejal para asistir a capacitación y yo veré la situación administrativa si procede pagar retroactivamente o no.

Concejal Sr Fidel Torres señala; según lo que dice las conclusiones de la asesora jurídica, dice que no habría inconveniente, por lo tanto, yo apruebo.

Concejal Sr José Núñez señala; también apruebo

Concejala Sra. Prissila Fariás señala; apruebo

Concejal Sr Lautaro Fariás señala; yo digo que sí, pero como la ley lo aclara y se puede digo que sí, pero quiero leer la necesidad para los intereses municipales y de la comunidad de la capacitación, yo la veo más de sentido personal, porque la municipalidad cuenta con sus técnicos que asesoran al concejo.

Concejal Sr Blumen señala: qué sentido tendría que la academia de la Subdere, abriera estos espacios dirigidos a autoridades, de hecho, no era el único concejal que estaba dentro de este diplomado, lo otro es qué sentido tendría tener estipuladas las capacitaciones dentro de la ley, ahora como se aterriza, el debate debería estar ahí, cómo hacer fructífera esta experiencia, de hecho, también tenemos funcionarios acá de dirección de obras y poder llevarla a cabo.

Sr Alcalde señala; independiente de la salida del concejo, aquí me dijeron clarito que soy yo el que tengo que evaluar si va el cometido no va el cometido y si el asunto está se subentiende que está aprobado, yo insisto en la votación para que el concejal se ausente y para que no se descuente sus asignaciones porque va en un cometido.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; en relación a todo lo que se ha planteado acá, yo siempre voy a estar predispuesta a que nos podamos capacitar y avancemos en vías del mejoramiento del concejo municipal, en relación a eso y a que doy por hecho todo lo que se conversó ahora, también está posibilidad no solamente se le va dar a Yanko, sino que, a cualquier integrante del concejo municipal, apruebo el cometido en relación de que está todo acorde a la ley.

Concejal Sr Daniel Olivares señala; no conozco el programa de la capacitación de Yanko, pero nosotros tenemos que capacitarnos para ejercer en nuestro rol, nuestro rol, efectivamente puede ser que cuando lea el detalle de la capacitación que va tener Yanko, efectivamente va ser una capacitación no para ejercer propiamente el rol del concejal, sino que para poder contribuir al desarrollo de un área de la gestión municipal que tiene que ver con planificación territorial, lo cual puede estar sujeto a la interpretación que hizo don Lautaro, pero yo espero que después Yanko también pueda desarrollar y decir con eso que viene a cumplir su rol de concejal y recién nos mandaron el informe jurídico de la abogada, también espero se cumplan todas las legalidades del caso, de manera de que si no hay ninguna ilegalidad y la capacitación cumple con aquello, no tengo ningún problema en apoyarlo.

Acuerdo N° 106/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cumplimiento del siguiente cometido por parte del Concejal Sr. Yanko Blumen para realizar Diplomado de Ordenamiento Territorial, convocado por la Academia Subdere.

3° Pronunciamiento del Concejo Municipal.

Modificación Presupuestaria N° 3, Área Educación.

Director de Secplac; esta es la Modificación N° 3 de Educación, hay disminución de gastos y aumento. En disminución de gastos vimos que algunas cuentas estaban con bastante dinero, por lo tanto, hicimos la disminución para transferirla a los gastos, por ejemplo:

En Alimentos y Bebidas, teníamos un presupuesto de \$80.000.000 y se ha ejecutado hasta el momento \$31.000.000, nos queda un saldo de \$48.744.780, hicimos una disminución de \$20.000.000 por lo tanto nos quedan \$60.000.000, en presupuesto final para este ítem.

Materiales de uso y consumo, es todo el tema de oficina, resmas, etc. \$162.500.000, hemos ejecutado hasta el momento 86.011.000, nos queda un saldo actual de \$76.488.137, y una disminución de \$15.000.000, por lo tanto, quedan \$147.500.000.

Mantenimiento y Operaciones, mantenimiento de edificios, de vehículos, etc., tenemos \$75.886.000, que es lo que tenemos vigente, hemos ejecutado \$13.836.039, tenemos un saldo actual \$62.049.961, hacemos una disminución de \$25.000.000 y quedamos con \$50.886.000, que es más o menos lo que creemos que este presupuesto final eso nos queda de aquí a final de años los tres meses que nos quedan.

Arriendos, puede ser arriendo de vehículo o arriendo de terreno o de edificio, tenemos un presupuesto vigente de \$12.800.000, hemos ejecutado \$1.500.000, nos quedan \$11.300.000, con una disminución de \$5.000.000, quedando con un presupuesto final de \$7.800.000.

Equipos Informáticos, computadoras, impresoras, escáner, etc., tenemos \$60.000.000, ejecutado \$3.140.799, con un saldo de \$56.852.201, por lo tanto, tenemos una disminución de \$30.000.000 y quedamos con un procedente de \$30.000.000, el total de disminución son \$95.000.000, la cual asciende en un aumento de gastos de tres ítems.

Servicios Básicos, agua, luz e internet, teníamos un presupuesto de \$56.500.000 y hemos ocupado \$44.725.853, por lo tanto, hemos calculado ingresar dinero para poder pasar el periodo, nos quedaría un aumento solicitado de \$15.654.023, y un presupuesto final de \$72.154.023.-

Servicios Generales, hay varios dentro de los cuales está el transporte, tenemos un presupuesto vigente de \$229.000.000, tenemos un saldo de \$43.978.037 y pensamos que por lo que está comprometido es más de lo que se debe pagar, necesitamos dinero, hacemos la mayor transferencia del monto solicitado \$78.371.156 y vamos a quedar con un presupuesto final de \$307.371.156.

Concejal Sr Lautaro Farías consulta: ¿aquí está incluido el transporte?

Director de Secplac señala; tengo entendido que sí.

Sr Javier Figuera señala; había un antecedente anexo en modificación presupuestaria, que establecía más o menos los cálculos mensuales, por lo tanto, los cálculos mensuales de gastos tanto en transporte fijo como en lo eventual, en transporte fijo hacia un total de \$58.000.000 y algo y, el eventual nosotros pusimos \$20.000.000 eventuales y eso hace que pueda generarse más o menos transportes sobre todo en esta época del año que se hacen las giras de estudio y eso también tenemos que ajustarlo, nosotros pusimos \$20.000.000 más para hacer el aumento. Esta modificación es lo más ajustada que puede ser y probablemente tengamos que recurrir a otra a fin de año.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; lo que me extraña, que hace unos quince días atrás vienen quejas grandes con el tema del transporte, por no existencia de servicio y no pago y aquí doce que hay un saldo actual de \$43.978.000 y la justificación que se entrega es que no hay plata, es más hoy en la mañana una apoderado me reclamó el tema que se da la paradoja que el bus municipal para ir a buscar cuatro niños a Litueche, van a Litueche y llegan acá y llegan atrasados al liceo, hasta cuando seguimos subvencionando si Litueche puede mandar a dejar a sus niños, estamos subvencionando otra comuna con recursos nuestros por llenar cupos.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; a mí se me entregó la información, no sé si será el chofer de educación, pero va a buscar a un niño al final de Lagunillas, yo no sé quién será y vuelve, cuando hay un transporte que va a buscarlos todos los días, entonces hay que ver y yo puedo ser testigo y en eso yo apoyo, independiente de que obviamente hay que separar las cosas y los recursos hay que ocuparlos muy bien, y soy testigo de que hay una nueva estudiante en el liceo, que vive cerca del Lago Rapel y la van a buscar y a dejar a su casa, creo que hay que hacer un seguimiento.

Sr Alcalde señala; yo quiero sentarme en el problema que plantea don Lautaro, falta de servicio y no pago de proveedores, lo otro es otra situación administrativa.

Concejal Sr Olivares señala; yo también el otro día, apenas fue la reunión en el Liceo Pablo Neruda el 03 de octubre, me mandó un apoderado fotos de la circular que repartieron ese día, donde efectivamente se les informa a los apoderados que existen problemas con la contratación de transporte por falta de presupuesto y ahí como afectan una serie de actividades que de buena forma estaba desarrollando el liceo y otras escuelas.

Lo lamentable, es que ese día yo llamé a don Javier para saber si efectivamente era así y don Javier sabe y usted también Alcalde, el concejo ha planteado en reiteradas ocasiones, de que existen recursos para todos, pero lo que no existe aquí son las buenas gestiones y aquí una vez más los perjudicados son los niños a los cuales se les suspenden sus actividades y transporte por no haber hecho estas modificaciones presupuestarias con la antelación que correspondía.

Concejal Sr José Núñez señala; referente a los mismo, yo tuve varios apoderados de Pupuya, que fueron a solicitarme la semana que habían suspendido los talleres en casi toda la educación de la comuna por falta de transporte.

Director de Secplac señala; con respecto a lo que dice el Concejal Daniel Olivares, la modificación nosotros en agosto la empezamos a trabajar, es una solicitud de educación en relación ítem que no tenían nada que ver con el transporte escolar y después nos dimos cuenta nosotros que faltaban recursos y eso es un tema, segundo esos dineros que están ahí son dineros que existen, los \$43.000.000, de los Servicios Generales, está incluido transporte está devengado y está obligado.

Secretaria Municipal señala; lo que yo iba a plantear era de que efectivamente el departamento de educación tomó una decisión, entiendo que entre don Gustavo y don Javier, con el fin de manejar el tema financiero, pero cuando nosotros advertimos que se había tomado esa decisión, que lo conversamos también con él, los talleres a los que se les había comunicado, entre los cuales yo me entero porque soy apoderada de uno de los talleres, efectivamente el taller tenía que seguir funcionando y se le tuvo que reponer el transporte, también lo conversamos con doña Loreto, para efectos de que si efectivamente ellos no contaban con los recursos, fuera la Dideco la que continuara con esta dinámica, en el caso puntual de Pupuya, es porque efectivamente don José Abarca, que es el que tuvo que hacer el tema de la coordinación de vehículo, surge porque la escuela de futbol comunal, en la cual participan los niños de todas las escuelas, tenía un campeonato en San Antonio y se tenían que movilizar 67 niños, además de eso no recuerdo que otras actividades internas, pero la escuela de Pupuya tiene una escuela de futbol con la que aparte de la escuela comunal está participando en otro campeonato y ellos tenían que viajar a Marchigue, con otra cantidad de niños que bordeaban los 40 niños, humanamente era imposible porque don José sacó la cuenta y necesitaba como 6 furgones y efectivamente no tenía la posibilidad de hacerlo, pero de todas maneras a través de la Sra. Marta Rodríguez que es apoderada de la escuela de Pupuya, le mandamos a decir al profesor que íbamos hacer todos los esfuerzos y que si efectivamente no era posible, no íbamos a poder facilitar el vehículo, pero de lo contrario el transporte se iba a poner, pero la idea era que ningún taller se suspendiera por falta de transporte.

Sr Alcalde señala; frente a las palabras fuertes de Daniel, de la administración yo podría descargarme, yo tengo una administradora, pero no le voy a echar la culpa a la administradora, porque el alcalde no puede estar en todas, a Javier le he pedido que para sacar a dos funcionarios que supuestamente son irresponsables de la dirección de educación, respáldeme con documento y yo los saco y le pagamos las indemnizaciones y se van, así de simple, porque hay una tranca de funcionarios que son los encargados de mantener al día el presupuesto, para comunicar la necesidad después a Secplac para que haga los movimientos internos y no podemos estar al borde de que se provoquen estas situaciones de quedar sin presupuesto en algunos ítem, porque sencillamente la parte administrativa de papeles o computación no se ejecutan a tiempo.

Con respecto a las licitaciones, don Aníbal, también Daniel, yo no me voy a meter más allá, las licitaciones son públicas y nunca han estado dirigidas a gente predilecta, las licitaciones son públicas, pero yo debo defender a la gente de educación de que no hay predilección hacia algunos transportistas.

Sr Javier Figueroa menciona; licitación se inició cuando yo estaba, cuando se inicia la licitación hubo varios sectores, tres sectores que quedaron sin oferentes, porque nadie tenía la capacidad y en la comuna no hay la capacidad de tantos vehículos para los recorridos que hoy existen, cuando llegó don Cesar González, nosotros le ofrecimos un trato directo para que él pudiera hacer el recorrido de Puertecillo a la Helvética, que fue una de las líneas que quedó desierta en la licitación y luego con los talleres que realiza la escuela también se pudo incrementar su recorrido, después nosotros hicimos una segunda licitación para incorporar ese recorrido que quedó desierto y otros que también a través de los concejales nos habían pedido que incorporáramos, que también licitamos, sin embargo quedó desierta una línea de esa licitación porque no existen las sincronizaciones, por ejemplo el mismo horario todos, esa capacidad no existe.

Luego, cuando existe la necesidad emergente, nosotros tenemos que recurrir a aquellos vehículos que tengan más capacidad, que movilicen más gente y además que tengan la posibilidad de volver antes de las cuatro de la tarde para poder hacer el recorrido que está fijo, por eso siempre estamos prefiriendo a los que tienen más vehículos y más capacidad, las condiciones se han dado así este año.

Concejal Sr Lautaro Farías consulta; ¿cuánto es el costo del transporte que da el municipio con sus vehículos a educación?

Sr Alcalde señala; tendríamos que buscar los libros de salida de los vehículos y viáticos, con esa investigación se establecería cuantas veces un vehículo municipal sale en beneficio de educación.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta: ¿cuál es el puesto que está subrogando don Javier o qué está haciendo?

Sr Alcalde señala; es un apoyo, yo lo que debo es pedir la aprobación de las modificaciones presupuestarias y lo demás que tengan que cuestionar al departamento entréguelmelo por escrito, mi idea es que conversemos estas situaciones.

Concejal Sr Torres señala; con qué ganas trabajamos si sabemos que la comuna necesita enfocar a los jóvenes hacia un camino mejor para ellos, pero no tenemos los recursos para transportar a un niño que va ir a un taller, si no se encadenan los entes responsables no vamos a llegar a lo que en algún momento pensamos llegar.

Concejal Sr Blumen señala: ¿frente a esta problemática hay una falla, mi preocupación es si el tema se ha tratado en lo interno?

Sr Jefe Daem (s): como profesores en general, siempre nos preocupa la parte formativa y realmente es posible que nos escapemos en la parte de cálculo y creo que hubo una falla en cuanto al cálculo, la situación está en que se hay solución, fue un problema que ocurrió ahora en octubre, han hecho actividades maravillosas en la comuna, lo que se hace acá es destacable si uno lo compara con otros lugares, acá han ocurrido problemas porque se producen casos emergentes y quizás no pensamos la plata para eso y realmente caímos en el mal cálculo y hay que mejorarlo.

Sr Alcalde señala; no nos pongamos las manos en la cara, si el problema está en la parte administrativa contable, yo quiero los elementos que justifiquen una medida ejemplificadora porque no es primera vez que pasa.

Sugiero a don Gustavo, ir a las escuelas y dar las explicaciones y las disculpas de que esto no va ocurrir más.

Acuerdo N° 107/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la propuesta de modificaciones presupuestarias N° 3, para el Área de Educación.

4° Presencia Sr. Leonardo Peralta, Director Secplac, Sr Iván Carranca, Director de Obras Municipales, Srta. Yasna Saavedra, ITO Proyectos. Informe sobre proyectos Bacheo sectorizado pavimentos urbanos comuna de Navidad.

Director de Secplac señala; el Proyecto se denomina Bacheo sectorizado pavimentos urbanos comuna de Navidad, la ID: 3948 - 45 - LE18.

El contrato tiene por finalidad realizar un bacheo manual en todas las vías urbanas pavimentadas de la comuna, abordando 707 m² existentes al momento de realizar el catastro, trabajos que se realizan con asfalto en caliente.

Fecha de Licitación: 27 de junio de 2018

Fecha de Inicio: 07 de agosto de 2018

Contratista Adjudicado: Héctor Patricio Castro Ávila

Plazo: 75 días corridos

Monto Adjudicado: \$22.968.309

NORMATIVA:

Las obras que se realizarán, se ejecutarán de acuerdo a las presentes Especificaciones Técnicas, Capítulo 10 del Código de Normas de Pavimentación MINVU 2016, planos, memorias y normativa vigente, además de las instrucciones entregadas en terreno por los profesionales de las entidades técnicas fiscalizadoras.

El contratista deberá obtener de parte de la Inspección Técnica de la Obra (I.T.O.), el visto bueno al término de cada una de las diferentes partidas, sin excepción, sin el cual no podrá continuar con las siguientes.

En caso que una determinada partida no contara con el visto bueno de la I.T.O. y debiese ser rehecha o su arreglo implicase gastos extras, su costo será de cargo del contratista.

Todas las señalizaciones provisionarias que el contratista instalará en cada uno de los tramos, en el momento de su construcción, deben cumplir con los manuales de señalización de Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y Corporación Nacional de Seguridad de Tránsito.

ENSAYOS:

Esta sección considera todos los ensayos de laboratorio necesarios para el correcto control de las obras de construcción, de acuerdo a las presentes especificaciones, para cada una de las partidas consideradas en el proyecto.

En todo caso, los ensayos y certificaciones de laboratorio deberán ser ejecutados por entidades reconocidas por SERVIU.

No obstante, lo anterior, la I.T.O. en caso de dudas o falta de ensayos en una partida podrá solicitarle al contratista la ejecución de ensayos adicionales para verificar la calidad de las obras, los que serán de cargo del contratista.

BASE GRANULAR:

Se procederá a la realización de base de áridos necesaria para los baches, la cual será de un espesor tal, que deje 5 cm libres para la colocación del asfalto, cuando sea necesario, convenientemente compactada con placa vibradora y nivelada. El material será estabilizado y deberá contar con el V^oB^o de la I.T.O.

BACHEO MANUAL:

Los baches deben recomponer la rasante del pavimento existente mediante la remoción del material inadecuado, la colocación de base granular, la imprimación y la colocación de mezcla asfáltica en caliente.

Para esta operación cada uno de los baches debe ser demarcado en terreno mediante pintura indeleble y debidamente numerado, procurando de mantener desde el borde del bache existente un sobrecancho de 5 cm de material en buenas condiciones hacia cada lado del bache, el que será el borde final del bache terminado.

Los baches demarcados deben ser presentados al I.T.O. previo a su ejecución, y deben ser validados por I.T.O. una vez ejecutados.

Estas áreas deterioradas deben reemplazarse en un espesor mínimo de 20 cm, en donde los últimos 5 cm corresponden a mezcla asfáltica en caliente compacta.

Las paredes del bache deben cortarse de manera que las paredes queden verticales. Estas paredes deben ser limpiadas mediante aire a presión, barrido enérgico o mezcla de ambos, de manera de asegurar la eliminación de todas las partículas sueltas.

La base granular a utilizar en los baches, debe cumplir con tamaño máximo de 40 mm, un CBR 100% y estar certificada por un laboratorio externo competente. La superficie, como también los bordes deben ser recubiertos por un ligante-imprimante del tipo asfáltico en base acuosa, no pudiendo utilizarse ligantes-imprimantes del tipo asfáltico en base parafínica, debido a los riesgos para la salud y medioambientales que estos conllevan.

La mezcla asfáltica será de tamaño máximo $\frac{3}{4}$ " y debe colocarse y nivelarse mediante rastrillos, colocando la cantidad adecuada para que luego de la nivelación y compactación el desnivel máximo entre el borde del pavimento existente y el bache reparado sea de 3 mm.

La base estabilizada, como también la mezcla asfáltica en caliente para bacheo debe cumplir además de las presentes especificaciones, con las condiciones de las bases técnicas para obras de pavimentación (Rev. enero 2010).

El contratista deberá mantener la base granular en condiciones satisfactorias hasta la colocación de la carpeta de rodadura. Si el I.T.O. constatará deterioros o deformaciones, este ordenará al contratista efectuar las reparaciones que estime necesarias, como requisito previo a la colocación de la carpeta de rodadura.

Si después de terminada y aprobada, la subrasante sufre deformaciones o deterioros, será de cargo del contratista la readecuación de la superficie a su estado original.

INDICACIONES:

Es un dibujo de lo que se está ejecutando de bacheo, por eso los metros cuadrados son menores a lo que podríamos imaginar, nunca se trató o que hizo BITUMIX en el camino Navidad-Matanzas, ellos cortaban una gran extensión de asfalto.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta: cuánto tiempo transcurre desde que hace el dibujo al trabajo de reparación.

Director de Secplac responde: estamos viendo un tema complicado, en general, el asfalto está en deterioro, entonces estamos parchando y en otro lado están apareciendo otros hoyos, lo que se debería hacer es una reposición completa de baches de pavimento, en otros lados una capa asfáltica, esto es lo mismo que hacíamos con las bolsas que comprábamos.

Concejal Sr. Lautaro Farías: hoy día con la solución de las bolsas podríamos alargar el tema para llegar a la solución.

Director de Secplac: una de la propuesta era seguir comprando bolsas, postulamos a 15 proyectos de conservación de vías urbanas al MINVU y en algunos casos 1 kilómetro de longitud, M\$22.000 de inversión.

Concejal Sr. José Núñez señala: no han ido a ver los hoyos de Matanzas que no fueron tomados en cuenta, por ejemplo, en Pupuya estaban marcados algunos.

Director de Secplac aclara: cuando hicimos la licitación medimos una cantidad de metros cuadrados.

Sr. Alcalde consulta: están graficados los trabajos hechos.

Director de Secplac responde: sí.

Director de Obras expone: el proceso de la licitación partiendo por la gráfica Secplac recoge y determina necesidades en la elaboración de proyectos de construcción, elabora las bases administrativas especiales y los antecedentes técnicos de proyectos, según ley 18.695.

La DOM recoge el proyecto y dirige las construcciones municipales a través de terceros.

Hay un dictamen de Contraloría que establece que hay una Ley de inspectores municipales, los que deben ser personas externas distintas a los funcionarios públicos que están contratados y ese ITO tiene que estar en los registros del Ministerio de Vivienda para poder actuar como tal, según DFL 458/75, art. 143; Ley 20.703.

Los actores que participan en un proyecto son los propietarios, mandante, Unidad Técnica y Contratista.

Unidad Técnica: SECPLAC Y DOM.

Secplac se preocupa de los proyectistas donde elaboran los proyectos de construcción.

Proyectista: profesional competente que tiene a su cargo la confección del proyecto de una obra sometida a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

DOM: contrata al ITO. (art.1.1.2 OGUC)

ITO: Inspecciona la Obra, profesional competente, independiente del constructor, que fiscaliza que las obras se ejecuten conforme a las normas de construcción que le sean aplicables y al permiso de construcción aprobado. (art.1.1.2 OGUC)

Contratista: Ejecuta la Obra, profesional competente que tiene a su cargo la ejecución de una obra sometida a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (art.1.1.2 OGUC)

El ITO tiene la función de fiscalizar, pero no decide en terreno porque todo el proyecto tiene que venir elaborado y definido, lo que fiscaliza es que los antecedentes técnicos los tiene que hacer cumplir y además fiscaliza que se cumplan las normativas vigentes, por lo tanto, recoge las instrucciones que le entrega el proyectista y se las transmite al contratista. Es importante que el proyectista esté presente desde el inicio a la culminación del proyecto, entonces también va aportando información en el desarrollo del proyecto.

La contratación que se realizó es de "servicios especializados", donde cumple las condiciones, el requisito y experiencia para poder llevar distintos tipos de edificación y cumple con la Ley 20.703, está en los registros del MINVU.

Actualmente hay ocho proyectos en construcción, en un periodo de seis meses, donde hay un cronograma que se van a ejecutar cuatro proyectos durante los dos primeros meses, en general lo que se contrató la inspección son doce proyectos.

Srta. Yasna Saavedra, ITO proyecto "Bacheo Manual sectorizado pavimentos urbanos" expone:

Tenemos contrato de seis meses de inspección técnica y son doce proyectos, pero hoy día tenemos seis en ejecución:

ITEM	NOMBRE OBRA	EMPRESA CONTRATISTA	CONTRATO	ENTREGA TERRENO	DURACION	TERMINO OBRA	MONTO \$	FINANCIAMIENTO
1	"REPOSICION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS URBANAS, COMUNA DE NAVIDAD"	LUIS PAVEZ VASQUEZ FONO: PROFESIONAL A CARGO JUAN VARGAS FONO: +56991781047	17-jul-18	01-ago-18	130 DIAS	15-nov-18	\$182.000.071	MUNICIPAL
2	"CONSTRUCCION E INSTALACION DE SEÑALÉTICAS INDICATIVAS RAPEL Y LA VEGA DE PUPUYA, COMUNA DE ENAVIDAD"	ROBERTO ANTONIO YAÑEZ FONO: +5691656269 PROFESIONAL A CARGO KATERINE NUÑEZ FONO: +56996670624	11-jul-18	01-ago-18	60 DIAS	30-sept-18	\$24.837.345	PMU
3	"BACHEO MANUAL SECTORIZADO PAVIMENTOS URBANOS, COMUNA DE NAVIDAD"	HECTOR CASTRO FONO: +569 96334511	02-ago-18	07-ago-18	75 DIAS	21-oct-18	\$22.996.308	MUNICIPAL
4	"MANTENCIÓN Y DEMARCACIÓN DE VIAS PAVIMENTADAS URBANAS, COMUNA DE NAVIDAD"	BITUMUX PROFESIONAL A CARGO MIGUEL CORVALAN FONO: +56940245551	02-ago-18	02-sept-18	60 DIAS	09-nov-18	\$42.702.894	MUNICIPAL
5	"CLUB DE CUECA "	HECTOR CASTRO FONO: +569 96334511	02-ago-18	23-ago-18	120 DIAS	22-dic-18	\$51.476.999	PMU
6	PASARELA PEATONAL CAMPING RAPEL	HECTOR CASTRO FONO: +569 96334511	FIRMADO	02-oct-18	90 DIAS	01-ene-19	\$45.862.344	MUNICIPAL

Las funciones del ITO: responsables de supervisar que todo se ejecute conforme a las normas y las características de los permisos aprobados. Además, durante la ejecución de la obra, son los encargados de que esta cumpla con los proyectos de arquitectura, calculo estructural y de especialidades, incluidos los planos y sus especificaciones técnicas, pudiendo incluso ordenar demoliciones parciales.

Funciones Generales de una ITO:

1.- Administrativas: Comprende los aspectos financieros, los plazos y las normativas legales, las cuales corresponden a tareas de carácter temporal, ya que se acaban una vez terminado el contrato.

2.- Técnicas: Se refiere a las tareas derivadas del proyecto y su ejecución.

Verificar que las obras se ejecuten de acuerdo a los términos contractuales.

Generar y mantener una comunicación permanente y fluida con los distintos equipos.

Comunicar a todos los involucrados las especificaciones del contrato.

Recolectar y estudiar toda la información relacionada a la ejecución de la obra.

Revisar los recursos y materiales usados para verificar que cumplan con las exigencias.

Solicitar informes de calidad y la evaluación de otros expertos si fuese necesario.

Administrar el libro de obras, haciendo un seguimiento de los cambios, acuerdos y compromisos definidos en reuniones.

Revisar y aprobar estados de pago.

Proponer medidas para solucionar conflictos e incumplimientos del contrato.

Apoyar el cuidado y protección del personal y las instalaciones.

Comprobar el cumplimiento de todas las disposiciones legales involucradas.

Ejecución de Obras: "Bacheo Manual Sectorizado Pavimentos Urbanos, Comuna de Navidad": Las obras se ejecutarán de acuerdo a las presentes Especificaciones Técnicas, Capítulo 10 del Código de Normas de Pavimentación MINVU 2016 y normativa vigente.

La ejecución del trabajo comprende la reparación de baches y el reemplazo de áreas del pavimento que se encuentren deterioradas, tanto baches abiertos como sectores que se encuentren con grietas interconectadas, piel de cocodrilo o problemas en las capas inferiores del pavimento.

Los baches deben recomponer la rasante del pavimento existente mediante la remoción del material inadecuado, la colocación de base granular, la imprimación y la colocación de mezcla asfáltica en caliente.

CANTIDADES BACHEO

	REAL		PROYECTO	DIFERENCIA	NUMERO
Pupuya	234,80 m2	Pupuya	158,00 m2	-76,80	44
La Vega de Pupuya	58,38 m2	La Vega de Pupuya	72,50 m2	14,12	15
Matanzas	344,50 m2	Matanzas	186,50 m2	-158,00	25
La Boca	10,10 m2	La Boca	9,75 m2	-0,35	2
Las Brisas	73,58 m2	Las Brisas	97,00 m2	23,42	27
Navidad	182,54 m2	Navidad	182,75 m2	0,21	10
TOTAL	903,90 m2	TOTAL	706,50 m2	-197,40	123

Se tomó la determinación de hacer solo los que están por proyecto, por ejemplo, en Pupuya hay 234M2, y la obra está a 80% terminada porque hay reparos en los bacheos que se hicieron.

Sr Alcalde señala: frente a lo que planteaba el Concejal Sr. Núñez, esos hoyos vienen del año pasado en una zona de curva, en el supermercado de Viviana en Pupuya.

Concejal Sr. Blumen consulta: en el caso de las diferencias que son positivas, se supone que se sobran metros, ¿se pueden reutilizar?

Srta. Yasna Saavedra responde: esos metros se colocaron en lugares que tenían más hoyos.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala: en Navidad son 182, 54m² y el material retirado de la base, ¿Cuántos metros cúbicos representa, según el corte que explicaba?

Sr. Guillermo Ortega responde: el proyecto efectivamente en las bases dice que hay que hacer reparaciones de los sectores, cuya base se encuentre dañada y ahí hay que reponer haciendo una excavación de 20 centímetros de profundidad para reponer 15 centímetros de base compactada y luego los 5 con asfalto, pero cuando la base esta bueno no es necesario removerla, entonces hay que tomar la decisión por punto.

Concejal Sr. Lautaro Farías: cada bache de Navidad con su anotación respectiva en el libro de obras, según eso alguien tiene que hacerse responsable de autorizar la remoción.

Srta. Yasna Saavedra agrega: el presupuesto general esta itemizado, solo con un ítem que es "bacheo completo", entonces se paga cuando termina el bacheo completo.

Concejal Sra. Prissila Farías consulta: quien es el responsable si efectivamente los eventos existían frente la Sra. Viviana Núñez.

Sr. Guillermo Ortega explica: en el cuadro lo que es proyecto se recorrió en terreno y vieron todos eso metros cuadrados, se cuantifico y estaba los sectores que dice el Concejal, pero cuando se aprobó la licitación y se adjudicó, con el contratista, la ITO y yo fuimos y medimos los hoyos nos dimos cuenta que habían aumentado de sobre manera, posteriormente se midió una cantidad real en unos sectores muy elevados que no estaban en el momento del catastro inicial.

Concejal Sr. Núñez consulta ¿cuál es la razón de limitar el proyecto?

Srta. Yasna Saavedra continúa:

Remoción material inadecuado: Estas áreas deterioradas deben reemplazarse en un espesor mínimo de 20 cm, en donde los últimos 5 cm corresponden a mezcla asfáltica en caliente compactada.

Colocación base granular: Se procederá a la realización de base de áridos necesarios para los baches, lo cual será de un espesor que deje 5cm libres para la colocación del asfalto, cuando sea necesario convenientemente compactada con placa vibradora y nivelada. El material deberá ser estabilizado y contar con un V° Bueno de la ITO. La base granular a utilizar en los baches, debe cumplir con tamaño máximo de 40 mm, un CBR 100% y estar certificada por un laboratorio externo competente.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala: estuvimos conversando de los parches de la entrada de Pupuya, donde me discutiste que todos los compactados se estaban haciendo mojado y en la fotografía está claro que no.

Srta. Yasna Saavedra señala: la maquina tiene un elemento donde se va mojando instantáneamente.

Sr. Guillermo Ortega aclara: no es necesario que sea mojado, sino que húmedo, que no significa que sea visible porque el material por encima puede estar seco, pero por debajo tiene la humedad suficiente como para ser compactado a las medidas que da, es un concepto que quizás cuesta entenderlo, pero es así.

Srta. Yasna Saavedra continúa:

Ligamento: La superficie, como también los bordes deben ser recubiertos por un ligante-imprimante del tipo asfáltico en base acuosa, no pudiendo utilizarse ligantes-imprimantes del tipo asfáltico en base parafínica, debido a los riesgos para la salud y medioambientales que estos conllevan.

Sr Alcalde consulta: extender sesión hasta las 19:30 hrs.

Acuerdo N° 108/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime extender la sesión hasta las 19:30 hrs.

Asfalto: La mezcla asfáltica será de tamaño máximo $\frac{3}{4}$ " y debe colocarse y nivelarse mediante rastrillos, colocando la cantidad adecuada para que luego de la nivelación y compactación el desnivel máximo entre el borde del pavimento existente y el bache reparado sea de 3 mm.

Terminación de la Superficie: El contratista deberá mantener la base granular en condiciones satisfactorias hasta la colocación de la carpeta de rodadura. Si el I.T.O. constatará deterioros o deformaciones, este ordenará al contratista efectuar las reparaciones que estime necesarias, como requisito previo a la colocación de la carpeta de rodadura. Si después de terminada y aprobada, la subrasante sufre deformaciones o deterioros, será de cargo del contratista la readecuación de la superficie a su estado original.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta: en camino viejo Llo-Lleo, existe la factibilidad si al momento de hacer la profundización se dieron cuenta que había agua abajo, haber colocado un geotextil, resulta que ese problema no es del contratista porque no está en el proyecto, entonces si se percatan en el minuto que hay problema de una napa, tener un geotextil no creo que vaya a quebrar el municipio para volver hacer otra licitación para tapar lo que las bases no cubría.

Director de Secplac aclara: el problema es que no se han tapado todos los baches, se asignaron baches que no estaban considerados y por eso no se taparon porque crecieron, lo que no quise hacer fue hacer un aumento de dinero al contratista para que hicieran los baches que faltaban y que no se consideraban porque si licitas por una cierta cantidad de dinero no corresponde que hagas un aumento de M\$15.000 como cuando lo cuestionábamos con el tema de BITUMIX. La idea es que vamos a tapar todos esos hoyos porque nuestras vías están deterioradas, algunos se tienen que reparar nuevamente, otros bacheo grande y esa es la solución para que perdure en el tiempo, la idea es que con un presupuesto alrededor de M\$20.000 bajo las 500 UTM es terminar con los baches que nos faltan e incluso tengo las bases presentadas a Control para terminar con el bache, la otra idea es comprar sacos y seguir con los tapados constantemente para no tener hoyos dentro de los pavimentos urbanos hasta que llegue la planilla de los proyectos del MINVU que son las conservaciones de vías urbanas.

Sr Alcalde señala: voy a cuestionar esto un poco porque llegara el momento terminada la obra y hay que entregar la boleta de garantía.

Srta. Yasna Saavedra continua: se hicieron cuatro ensayos de asfalto y de base.

Ensayes: El contratista ejecutará el plan de muestreo para cada obra en a lo menos las cantidades mínimas indicadas en la normativa vigente, la ITO, en caso de dudas o falta de ensayos, podrá solicitarle al contratista la ejecución de ensayos adicionales para verificar la calidad de las obras, los que serán de cargo del contratista.

Concejal Sr. Torres señala: hace un rato Leonardo mencionaba la relación MINVU, municipalidad, vialidad y la gestión que debiera aparecer desde el municipio hacia estas instituciones, creo que estas son cosas de parches, pero Navidad necesita una segunda carpeta para ir la consolidando y sigan apareciendo baches.

Director de Secplac aclara: lo que postulamos fue en todas las zonas urbanas que nos corresponden. El MINVU tiene un proyecto que se llama MANVU que son conservación de vías urbanas, si uno proyecta más de una cierta cantidad de UTM, el proyecto se transforma en otro tipo de proyecto y ya no se puede postular a esta vía y es mucho más lento y ahí tenemos que hacer lo que dice usted, pero no es un proyecto de un año para otro.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta: a la unidad de Secplac como proyectista y a Obras y unidad técnica a través de la ITO, nos dieran los niveles de satisfacción los trabajos realizados por este contratista, como lo califican.

Sr Alcalde señala: si hoy no están en condiciones de responder, realicen un informe.

Sr. Guillermo Ortega aclara: el contrato no está terminado 100%, hay sectores que hay que reparar, pero es producto porque se le apuro, de manera que estuviese terminado el trabajo antes del 18 de septiembre, por lo tanto, hubo una agilidad rápida del contratista y tuvo una mejor disposición y está consciente que hay sectores que tiene que reparar.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala: a simple vista si no se hace un trabajo interno, aunque sea con la cuadrilla de sellar esos parches va hacer plata votada.

Director de Obras agrega: el grado de pavimento que se encuentra Pupuya es malísimo, para mejorar ese pavimento habría que hacer un proyecto nuevo.

Sr Alcalde: se desarrolló, se está ejecutando el proyecto y veremos qué pasa al final, luego que seguiremos haciendo.

Concejal Sr. Núñez señala: para mi es algo bueno aquella empresa que tiene que ni siquiera se dan el trabajo de barrer los desperdicios donde tapan los hoyos, además consultar cuando se taparan los hoyos porque lo que se hizo fue mal.

Concejala Sra. Prissila Farías señala: que existe un margen de fecha entre que hace efectivamente esta demarcación y se ejecuta el proyecto porque aumenta mucho el evento, entonces tiene que estar en las bases.

Director de Secplac: hice una estimación de lo que falta para tapar en el mismo sistema con sello, pero como se demora en la revisión de bases, la idea es que cuando me lleguen de vuelta ya tengo la autorización para licitar.

Sr Alcalde observa: respecto al bacheo que se hizo al ancho de la calle a la salida de los pinos en Matanzas, es imperfecto, en el sentido de la conformación de la calle, desde el bacheo hacia Pupuya, tengo la duda que no hayan existido cuando los verificaron para hacer el proyecto, entonces ese bache al ancho de la calle es asentado.

Srta. Yasna Saavedra informa: ese bache esta observado y se cambiara completo.

Director de Secplac señala: quizás hare la licitación la próxima semana y quizás me salga más allá de las 500 UTM, hoy día, pido la autorización al concejo.

Sr. Guillermo Ortega expone: se ha discutido el tema de concepto de proyecto, partió en febrero haciéndose un catastro de todos los hoyos existentes en las vías urbanas pavimentadas, se midió con los centímetros más anchos y de acuerdo a eso se identificó 706,5 metros cuadrados, una vez, que se hizo la visita con el contratista aumentamos en 197 metros cuadrados más, significa un 30%, hay un listado de bache por bache, el cual tenemos metros cuadrados por cada uno de ellos, creo que en ninguno superamos los 50 metros cuadrados. La Ley de pavimentación comunal, deja en manos del SERVIU lo que es reparación, pavimentos nuevos, en base a eso arriesgándonos que la Contraloría caiga encima nos diga porque estamos haciendo tanto bache, se tomaron los pequeños, hoy día está presentado a la Cámara del Senado que da las facultades a la municipalidad para abordar baches de 50 x 50 y eso lo deja fuera de la ley 8.946, pero de ahí en adelante tenemos que caer en SERVIU, presentar un proyecto, esperar revisión de ello, todo lo que implica financiamiento para abordar tramos más grandes y por ese motivo fue el concepto básico en ese momento que no estaba aprobada esta ley de tomar baches más pequeños.

Todas las calles cuentan con un deterioro grande de lo que es la capa de asfalto, además como vimos en muchos sectores la base está en pésimo estado.

Concejal Sr Lautaro Farías sugiere: realizar una calicata para saber la base de los pavimentos.

Director de Secplac: la propuesta es hacer la continuidad del bacheo con todos, hacer una medición nueva, las bases las tengo en revisión de Control, entonces quisiera pedir autorización al Concejo si es más de 500 UTM lo puedo licitar para apurar el tema y después venimos hacer la presentación como quedo el proyecto.

Sr Alcalde consulta: hay aprobación.

Acuerdo N° 109/2018: El Concejo Municipal por unanimidad, faculta la contratación de un proyecto para la continuidad de bacheo, en el evento de que el monto a contratar, supere las 500 UTM

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta: cuál es la razón que los parches se hagan en ese sentido.

Sr. Guillermo Ortega responde: los parches tienen que quedar con una cara perpendicular, paralela al eje central, pero hay casos.

Concejal Sr. Lautaro Farías: la explicación que me dieron era para distribuir la carga que no choque de frente.

Concejal Sr. Torres consulta: este listado de proyectos ¿están postulados?

Director de Secplac responde: están postulados.

Concejal Sr. Torres señala: creo que la comuna necesita más ciclovías.

Director de Secplac aclara: estos son mantención de vías urbanas, son solamente reparación y por eso se llama conservación.

Concejal Sr. Blumen consulta: con respecto a los trabajos que se iban hacer en el Club Deportivo La Polcura, me gustaría saber en qué etapa esta porque había mejoras.

Director de Obras responde: entregamos el listado de materiales y eso tengo entendido que Adquisiciones está en proceso, lo que está trabado el asunto es en las cotizaciones de contrataciones y necesariamente se requieren tres.

Srta. Secretaria Municipal señala: se debe realizar una licitación.

Sr Alcalde señala: se me ocurre que podamos postular a esa cancha de futbol a una cancha de pasto sintético, a propósito, hay que cursar una invitación al Seremi de Deporte con el Director Regional.

Concejala Sra. Prissila Farías: me gustaría saber si podríamos involucrar recursos mejorar el camino de Alto Tumán a Pupuya Sur.

Sr Alcalde: es un tema de entregar a vialidad, es el proceso normal, no encaja dentro de lo que nosotros estamos arreglando caminos vecinales usados regularmente todos los días.

Concejala Sra. Prissila Farías: ese camino fue otro el procedimiento a la municipalidad, fue ingresado a la DOM donde beneficiarios firman la solicitud de mejoramiento de este camino, entonces son dos cosas diferentes.

Sr Alcalde: voy a traerlo el próximo concejo con el informe jurídico.

4° Intervenciones Sres. Concejales

Concejal Sr. José Aníbal Núñez expone;

1.- Se requiere garitas para el sector de Alto Grande, para locomoción de los niños que viven en el sector.

Concejal Sr. Fidel Torres expone;

1.- Calle Gabriel Silva; se ha planteado hace bastante rato respecto a vehículos que pasan a velocidad, creo que es momento de poner señalética, para que carabineros fiscalice y evitar posibles accidentes.

2.- Plaza de Rapel: Hay postes metálicos arrumbados, la explicación de Director de Obras es que los retiraran en algún momento.

3.- El domingo pasado empezó el campeonato comunal con participación de 8 clubes, lo cual como primera fecha están apareciendo los resultados y el comentario es favorable de los futbolistas y del público.

4.- Posibilidad de echar gravilla en frontis de iglesia San Vicente de Pucalán que el maicillo es "lajoso" y con poca lluvia se transforma en barro.

5.- Insistir en Garita, sector de Piuchén, que se encuentra deteriorada.

6.- Referente a la Expo que sea un bonito espacio para los expositores y cantores de la comuna, me parece que el año pasado a la fecha sabíamos el presupuesto de costo de la realización y me parece que esta vez no fue entregado ese antecedente.

Concejal Sr. Daniel Olivares expone;

1.- Ingresé 4 oficios con solicitud de información pública: el primero, cómo no se han generado los informes de concesiones, licitaciones, contrataciones et., detalle de bienes municipales (todo el patrimonio municipal), ayudas sociales y copia del reglamento, informe cuál es la cantidad de habitantes bajo la línea de pobreza porque hay familias que necesitan techo, mediaguas, pero no tienen la capacidad de solicitarlo y no hay programa social que se enfoque a los pobres de la comuna; gestión de Dideco en deportes, cultura y turismo.

2.- Es necesario organizar Concejo Municipal y Administración Municipal un encuentro con organizaciones sociales de la comuna, para discutir, sobre los desafíos que las organizaciones reconocen en cada una de las localidades, ya que nunca se constituyó el COSOC y quedará excluido nuevamente del debate presupuestario, y desde abril a la fecha no ha llegado ninguna información al respecto.

3.- Que se forme una instancia de encuentro con directores, profesores, asistentes de la educación, centro de padres y apoderados y representantes de estudiantes porque no ha existido instancia para compartir desafíos.

4.- Esperar que se concrete ayuda social para APR San Vicente, en algún momento se comprometió la compra de un inmueble para la junta de vecinos Vega de la Boca para hacer una plaza. Además, solicitar compromiso de puente de Vega de Pupuya, gestión. Alcalde informa que fue a la Unidad de Puentes Santiago.

5.- Instalaciones de gimnasio Navidad, que se mejore, que se haga un proyecto de renovación, y multicancha de Vega de Pupuya y Pupuya, Galerías estadio Rapel sin pintar, hoyos en rejas y creo que se podría mejorar ahora con estos campeonatos.

Concejal Sr. Lautaro Farías expone;

1.- Se requiere la presencia del Director Control para revisar los informes que nos ha hecho entrega y adicionalmente informe del estado de contabilidad municipal, estado de conciliaciones bancarias de gestión, deudas, informe de pago de intereses y el informe contable de educación y sus conciliaciones.

2.- Respuesta a consultas hechas en sesión anterior, donde entregamos listado de solicitudes.

3.- Oficiar a través de Dirección de Obras Municipales a Cooperativa de Agua Potable Rapel para que repare parches que hicieron en el sector el Piuchén, ya que esta peligroso.

4.- Oficiar con urgencia a la Dirección Provincial de Vialidad con el fin de que la empresa Río Maipo, haga mantención cuesta el cristo, puente el cristo, estado calamitoso con el tránsito de camiones con carga y se viene fin de semana largo, hacer presente a la empresa río Maipo, que limite ribera norte, urgente bacheo a hoyos del puente Rapel.

Concejal Sr. Yanko Blumen expone;

1.- Amparado por la ley, que no se da respuesta en el tiempo correspondiente, retomar la dinámica de reducir por escrito, me siento preocupado si se dará abasto, entiendo el malestar de algunos funcionarios cuando se agilizan los procesos, pero el tema se va a dilatar más y entiendo que se burocratizará, solicito que se pueda disponer de los medios para responder, realice oficio respecto a respuesta que se hacen por ayudas sociales; pertinencia de hacer un plan seccional en la localidad de Puertecillo, si es del punto de vista técnico legal con las características y consecuencias, sería relevante hacerlo o no.

2.- Clubes deportivos: efectivamente hay una innovación en las bases y se entregaron en un rango de tiempo muy bajo, ese trabajo es deficiente y estos cambios requieren de más tiempo y más cuando el Concejo dijo que se trabajara de antes

3.- Extracción de áridos, la empresa se pasó de la cuenta con la extracción, no se buscó pronunciamiento de parte del municipio, tenía entendido que existía fiscalización respecto aquello, pero que pasó con ello y cómo termina extrayéndose esa cantidad y hay antecedentes que áridos de la comuna de Navidad está pasando Santo Domingo, desconozco si se han tomado medidas, considero de la denuncia que hace el particular, el municipio no ha tomado otra medida.

4.- Diplomado; me centré en lo de la semana pasada, creo que llegamos a un punto de interpretación y aumenta cuando llega al rango personal, pero los argumentos que puse son materias del desarrollo como Concejal, tienen que ver con que soy Presidente de la Comisión Territorial y la sensibilización que uno espera dar como Concejal respecto a estas temáticas, hoy día tenemos un desafío tremendo que es el Plan Regulador, que no soluciona la planificación de la comuna, pero es el instrumento que permite reflejar lo que se hace y no, creo que no es un tema menor, y valió mucho en que podamos hacernos cargo, tenemos que tener claro las recomendaciones que se hacen hoy día van a repercutir en un buen o mal plan regulador, creo que es un tema relevante que los Concejales podríamos interiorizarnos.

Concejala Sra. Prissila Farías expone;

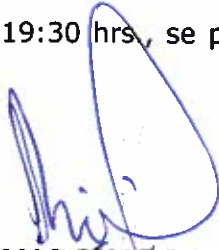
1.- Ingreso documentos: solicitud a los pequeños ganaderos, propietarios de ovinos, bovinos y caballares de la comuna, listado de 43 personas; además reiteración de obtención de información, a través del Honorable Concejo Municipal, que a la fecha no ha sido respondido y que dan incumplimiento a la ley de transparencia.

Sr. Alcalde informa;

1.- Ingresé un oficio al Intendente, donde solicito que coordine a nivel Regional una reunión con todos los actores que tienen que ver con Puertecillo, y definir una situación de una vez, espero que logremos hacer esa coordinación.

2.- Respecto a los áridos; con el Sr. Madrid no se ha hecho nada, dije en la sesión pasada que nadie debiese estar sacando áridos, hoy día, TAFCA tiene presentado dos proyectos para terminar los trabajos y sacar bolón de desechos.

Término de la Sesión; Siendo las 19:30 hrs, se pone término a la presente sesión ordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE**



**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**



**DANIEL OLIVARES VIDAL
CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**

**YANKO BLUMEN ANTIVILO
CONCEJAL**



**PRISSILA FARIAS MORALES
CONCEJALA**



**JOSE ANIBAL NUÑEZ VARAS
CONCEJAL**



**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**